



D. Manuel Alfonso Llopis, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Ali-Bey nº 12, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "ALFOMBRA DE CONSTITUCION MIXTA".

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una alfombra de constitución mixta que está formada por una base o lámina elástica y flexible, impermeable y antideslizante, de un material elastoplástico, vulcanizable como el latex y caucho o polimerizable como las materias termoplásticas en cuya base o lámina quedan incrustados y adheridos en posición perpendicular a la misma, los extremos inferiores de las fibras o haces de fibras que constituyen la cara vista de la alfombra, que resulta uniforme y compacta.

10 Las fibras o haces de fibras que constituyen la felpa de la alfombra propiamente dicha, quedan adheridos o incrustados en la base elastoplástica, por simple vulcanizado o polimerización del material que constituye la indicada lámina o base.

15 En el único dibujo adjunto, que constituye parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica de la alfombra de constitución mixta que se solicita registrar.



En la figura esquemática que constituye este dibujo, se ha representado una vista en sección de la alfombra, en la que una parte de la felpa está constituida por fibras, mientras que la otra mitad de la felpa está formada por haces de fibras.

La alfombra está constituida por una base o lámina -1-, de un material elastoplástico, vulcanizable o polimerizable, en la que se incrustan, mediante una simple operación de vulcanización o polimerización, las fibras -2- o los haces de fibras -3-, que han de constituir la felpa o cara vista de la alfombra.

Dichas fibras -2- y haces de fibras -3-, quedan hincadas, por su extremo inferior, en la masa de la base o lámina -1-, en posición vertical respecto a la misma, siendo indiferente la longitud de las fibras y de los haces. Esta alfombra presenta propiedades altamente aislantes del frío, humedad y polvo, resultando impermeable gracias a su lámina de base y notablemente mullida por la disposición vertical y uniformemente compacta de las fibras que constituyen la felpa propiamente dicha.

Las fibras o los haces por ellas formados, pueden estar unidas por hilos -4-, lo que permite utilizar fibras cortadas con hilaturas de uno, dos o más cabos.

Para la formación de la felpa de la alfombra se pueden utilizar fibras de esparto, coco, pita, yute, sisal, abacá, lana, rayon, nylon y otras materias vegetales, animales o sintéticas.

Para el vulcanizado que constituye la base de la alfombra se pueden emplear indistintamente, caucho puro o regenerado, así como latex o plásticos adecuados.

Naturalmente que las particularidades de clase de material, dimensiones y proporciones, disposición y colocación de los elementos y otros detalles accidentales, a que hemos hecho referencia en el transcurso de la presente memoria descriptiva, podrán variar y en general se podrán introducir, en esta nueva alfombra,



50 todos los perfeccionamientos y simplificaciones que se estimen oportunos, siempre que no modifiquen la esencialidad de la misma.

El Modelo de Utilidad, por: "ALFOMBRA DE CONSTITUCION MIXTA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá reunir las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

60 1ª.- "ALFOMBRA DE CONSTITUCION MIXTA", caracterizada por el hecho de que está constituida por una base o lámina de un material elastoplástico, vulcanizable o polimerizable, en la que se incrustan las fibras o haces de fibras, vegetales, animales o sintéticas, que han de constituir la felpa o cara vista de la alfombra, las cuales se hincan, por su extremo inferior, en la masa que constituye la base de la alfombra, quedando dispuestas en 65 en posición vertical respecto a la misma, siendo variable la longitud de las fibras o de los haces.

2ª.- "ALFOMBRA DE CONSTITUCION MIXTA".- Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

Consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 3 de Diciembre de 1965
P.A. de D. Manuel Alfonso Llopis

JUAN B. RENTER RIDAURA